



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

[Después](#)[Regístrase](#)[Secciones](#)

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946

[SOFIA](#)

Publicidad

Salud

CCSS insiste ante Juzgado de Trabajo para frenar protesta de especialistas

Dirección Jurídica de CCSS no comparte resolución de autoridad judicial e interpuso recursos, los cuales aún están en trámite

[Regalar](#)[Escuchar](#)

Por Ángela Ávalos Rodríguez y Irene Vizcaíno

9 de abril 2024, 12:51 p.m.

[Close Ad](#)

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) insistió ante el Juzgado de Trabajo de San José para que resuelva la solicitud de medicación planteada por la institución, con el propósito de obligar a los médicos **trabajar horas extra** en los hospitales.

El pasado 3 de abril, ese juzgado dispuso suspender el curso de la demanda promovida por la institución debido a la acción de inconstitucionalidad. El Juzgado Constitucional bajo el expediente número 21-005712-0007-CO.

**Por sólo
₡550 diar**

Seguro médico para
emergencias



Hospita



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

Ante la consulta de *La Nación*, la Dirección Jurídica de la CCSS reconoció no compartir lo resuelto por la autoridad judicial. Según informó, la semana anterior interpuso los recursos correspondientes, los cuales aún estaban pendientes de resolución en el Juzgado de Trabajo hasta este martes.

LEA MÁS: *Juzgado de Trabajo sí podría resolver solicitud de CCSS contra protesta de especialistas, aclara Sala IV*

Para la Sala Constitucional, el Juzgado de Trabajo estaría en posibilidad de resolver la solicitud de medida cautelar provisionalísima presentada por la Caja, aunque existe una acción de inconstitucionalidad que cuestiona una norma laboral que se debe considerar para el caso.



La CCSS presentó una s
de los médicos especial
externa del Hospital Mo



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las
últimas noticias y actualizaciones.

ara frenar la protesta
agen, la consulta

La primera gestión
médicos especialis
con fundamento en

se ordenara a los
enciales públicos,

Sin embargo, el 3 de abril el [Juzgado de Trabajo de San José](#) determinó “la suspensión de la calificación del movimiento” en virtud de una acción de inconstitucionalidad que está en estudio en la Sala IV. Específicamente, hizo referencia a la gestión bajo el expediente 1-005712-0007-CO, en la cual se cuestiona el inciso d) del artículo 349 del Código de Trabajo.

Publicidad

La norma cuestionada obliga a los sindicatos a señalar medios para atender notificaciones. La acción fue presentada en marzo de 2021 por la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP) y asignada al magistrado Jorge Araya García.

Diferencia entre despachos judiciales

Las razones por las cuales la Sala IV no ve impedimento son las siguientes:

- La interposición de una acción de inconstitucionalidad no suspende la eficacia y aplicabilidad en general de las normas.
- Solo se suspenden los actos de aplicación de las normas impugnadas por las autoridades judiciales en los procesos incoados ante ellas, o por las administrativas, en los procedimientos tendientes a agotar la vía administrativa, pero no su vigencia y aplicación en general.
- La Sala puede graduar los alcances del efecto suspensivo de la acción.

• En principio, en la defensa de los intereses n.º 537-91 del Tribunal impugnadas, en sec agotamiento de vía reposición contra el acto final por parte de un administrado.



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

e acude en posición (véase voto las normas n proceso de le alzada o de

LEA MÁS: [Médicos amplían convocatoria a 'diálogo por la CCSS' a Iglesia, Presidencia y Defensoría](#)

A pesar del criterio de la Sala, la oficina de prensa del Poder Judicial informó de que el Juzgado mantiene su posición.

“En criterio de la persona juzgadora de fondo, que le correspondió conocer del proceso de la calificación del movimiento de los profesionales médicos se suspende su conocimiento en virtud de la acción de inconstitucionalidad, al considerarse que está suspendida la aplicación de los numerales que permiten resolver el fondo de la misma”, comunicó la oficina.

Según el Juzgado, la Caja presentó además una solicitud de medida cautelar *ante causam*, es decir, previa a plantear una demanda.

Reciba el boletín: [En Corrillos Políticos](#)

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirme☐ Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

médicos especialistas

médicos especialistas CCSS

Juzgado de Trabajo



Reciba noticias de Google News

**Ángel**

Ingres
Compl
1998, p
Costar
salud.



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

de la Universidad
ño de La Nación
02, Premio Cámara
a la acción en

**Irene Vizcaíno**

Editora de Sociedad y Servicios Públicos. Graduada en Ciencias de la Comunicación Colectiva. Tiene una maestría en Periodismo y una licenciatura en Derecho.



LE RECOMENDAMOS

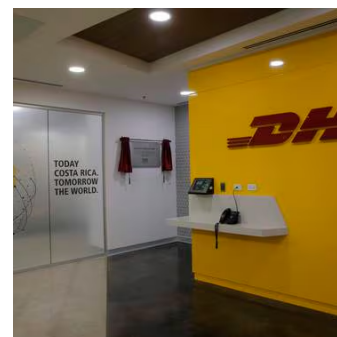
General Cañas cerrada tres horas por violento accidente



Los sueños de Limón Black Star acabaron en una pesadilla en el Juan Gobán



Estas son las 25 mejores empresas para trabajar en Costa Rica en 2024, según Great Place to Work





Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Dueño de lujosa ma

¿Qué votaron los ec

**22 diputadas piden
Directorio**

Varios temblores sa



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

para elección de

Rodrigo Arias descarta formar Directorio legislativo con representación del gobierno

Publicidad



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

Revista Perfil

Sabores

Aplicaciones

Boletines

Versión Impresa

Negocios

Todo Busco

Parque Viva

Paute con nosotros

Printea

Fussio

Términos y condiciones

Políticas de privacidad

Condiciones de uso

Estados financieros

Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos

Centro de ayuda

Planes de suscripción



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)